

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

**ACTA
(PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)**

En la Ciudad de Cuenca, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día quince de Septiembre de dos mil diecisiete, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a formular la propuesta de adjudicación de la licitación convocada, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la contratación de la elaboración de una auditoría energética en el alumbrado público del municipio de Cuenca, integrada por los siguientes señores:

Presidente: D. Pedro José García Hidalgo, Concejal de éste Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

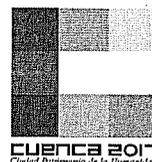
Vocales:

- . D. Luis Alberto Marín Ruiz, Interventor General Acctal.
- . D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Secretaría General.
- . D. José Ángel Gómez Buendía, Concejal del Grupo Municipal Popular.
- . D. Antonio Calvo Sanz, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos.
- . D^a. Laura Martínez Triguero, Concejal del Grupo Municipal Socialista.
- . D. Pablo García Rubio, Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida.
- . D. Israel Izquierdo Hontecillas, Jefe Servicio Eléctrico Municipal.

Secretario: D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo de la Sección de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, el Sr. Izquierdo, Jefe del Servicio Eléctrico Municipal, da cuenta a los miembros de la Mesa del informe emitido sobre el proceso de negociación llevado a cabo, en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cláusulas regulador de la presente licitación, adjuntándose a dicho informe la documentación donde consta que se ha dirigido a todos los licitadores presentados y admitidos, mediante correo electrónico, quedando constancia tanto de la recepción de los mismos, como que la información remitida a todos los licitadores es la misma, comunicándoles las ofertas recibidas y concediéndoles, por una única vez, plazo para mejorar las ofertas inicialmente presentadas.

En base al informe antes citado, finalizado el plazo para la presentación de nuevas ofertas, el resultado es el siguiente:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

Nº Plica	Entidad	Oferta Inicial I.V.A. excluido	Nueva Oferta I.V.A. excluido
1	Creara Consultores, S.L.	20.867,00 €	20.867,00 € (mantiene oferta inicial)
2	Auditesa, S.L.	19.445,00 €	11.900,00 €
3	Engitec Projectes D'Enginyeria, S.L.	16.229,00 €	14.881,00 €

Por aplicación del artículo 151.1 del R.D.L. 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la clasificación por orden decreciente es la siguiente:

1. Auditesa, S.L. 11.900,00 € (I.V.A. excluido).
2. Engitec Projectes, S.L. 14.881,00 € (I.V.A. excluido).
3. Creara Consultores, S.L. 20.867,00 € (I.V.A. excluido).

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal Competente, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que la licitación convocada para la contratación de la elaboración de una auditoría energética en el alumbrado público del municipio de Cuenca, se adjudique a favor de la Entidad "Auditesa, S.L.", en la cantidad de 11.900,00 €, al que corresponde por I.V.A. (21%) la cuantía de 2.499,00 €, totalizándose el importe de adjudicación en 14.399,00 €.

SEGUNDO: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 151 del R.D.L. 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se le requiera a la Entidad propuesta como adjudicataria, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación descrita en las cláusulas 10ª.3 y 12ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas regulador de la licitación, así como la fianza definitiva de importe de 595,00 €.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las ocho horas y cuarenta y nueve minutos.